

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

RESPONSABLE

GESTIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
TRASLADO DE RESTOS HUMANOS	TRÁMITE	SIL-DSO-AMF-04
FECHA DE REGISTRO	2021-02-08	

OBJETIVO

GESTIONAR EL TRASLADO DE CADÁVERES O RESTOS ÁRIDOS DE MIGRANTES AL MUNICIPIO

USUARIOS

FAMILIARES EN PRIMER GRADO DE MIGRANTES

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica	GRATUITO	DE 2 A 5 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	UNIDAD DE ATENCIÓN Y SERVICIOS AL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS		
DOMICILIO	PROLONGACIÓN SANTO NIÑO No. 202, FRACC. RINCONADA DE LAS FLORES		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
De 8:00 a 15:30 horas de lunes a viernes.	472 722 44 48	desarrollosocial@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE Y DE FALLECIDO	1	1	EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO
3. CURP		1	
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO	1	1	NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGUEDAD

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

NO APLICA

PASOS

- 1.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN
- 2.- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTE LA OFICINA RECEPTORA.
- 3.- LLENADO DE SOLICITUD Y ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
- 4.- REVISIÓN DE DOCUMENTOS
- 5.- ENVÍO DE EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL DE GUANAJUATO.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

VERACIDAD EN LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD.

OBSERVACIONES

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

Artículos 2 fracción III, 3, 5 fracción VI inciso c), 10, 13 fracciones II, III, 16, y 25, de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE Y DE FALLECIDO
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE
3. CURP

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

NO APLICA

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIO CAUDILLO VALADEZ

C. MARIO DELGADO HERRERA

ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE
ATENCIÓN Y SERVICIOS AL MIGRANTE Y
SUS FAMILIAS

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO

